

CASTRO, 22 de NOVIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS:

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; DECRETO MUNICIPAL N°30.11.2016; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONSIDERANDO:

Decreto Municipal N°1122 con fecha 30 de Noviembre 2016 que aprueba el Contrato al oferente **CLUB DE DEPORTES CASTRO** correspondiente a la Licitación Pública ID N° 2730-215-LE16, denominado: "CONCESION DE LA ADMINISTRACION, MANTENCION, OPERACIÓN, VIGILANCIA Y CUIDADO DEL TERMINAL DE BUSES DE LA CIUDAD DE CASTRO" al **EL CLUB DE DEPORTES CASTRO**, RUT. N° 65.374.100-6 representado por **HECTOR MARCOS MELIAN PEÑA C.I. N° 10.619.071-2**; valor de renta que se pagara mensualmente por la concesión será de 40 UTM y el contrato de concesión comenzara a regir desde el 01 de diciembre del año 2016 y tendrá una duración de 1 año.

DECRETO:

APRUEBASE LA PRORROGA DEL CONTRATO con fecha 21.11.2017 Mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 44 del Concejo Municipal de Castro fecha 19.10.2017: Suscribe, Certifica que por unanimidad del Cuerpo Colegiado, se aprobó prorrogar por seis meses el actual contrato de la concesión del terminal municipal de buses, al **Club de Deportes Castro**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi/chv

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Archivo SECPLAN
- Archivo Secretaría Municipal.